

Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín, 2024.

Masculinidades, violencias y políticas públicas: las huellas normativas en la intervención del Estado.

Massei del Papa, Luana.

Cita:

Massei del Papa, Luana (2024). *Masculinidades, violencias y políticas públicas: las huellas normativas en la intervención del Estado*. Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/congresodiversidad/91>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eUcC/CF6>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Masculinidades, violencias y políticas públicas: las huellas normativas en la intervención del Estado

Luana Massei del Papa
CIECS-UNC-CONICET
(luamassei@unc.edu.ar)

Eje temático: 5 - Salud, derecho y políticas públicas

Resumen

En el presente escrito comparto primeras reflexiones que forman parte de mi proyecto de investigación para la beca doctoral del CONICET, donde examinamos desde un enfoque feminista e interdisciplinar las políticas públicas que abordan las violencias heteropatriarcales.

Pretendo indagar los puntos anudados a las visiones teóricas y políticas que configuran y fundan las *intervenciones estatales* en el abordaje con varones que ejercieron violencia de género y sus huellas en los procesos de subjetivación de los sujetos atravesados por ellas, examinando en qué aspectos dichas intervenciones contribuyen a desestabilizar o a reproducir las *identificaciones dominantes de género* que se configuran con la creación del Estado-Nación capitalista, colonial y heteropatriarcal (Segato, 2003; Lugones, 2008).

Nuestro interés se centra en el abordaje de la *masculinidad hegemónica*, comprendiéndola desde los aportes de Connell (1997) como una posición dominante en las relaciones de género, como una forma privilegiada y potente de incorporar *la norma* -que entendemos es necesariamente violenta- porque se estructura sobre el poder económico, cultural e histórico que determinan las lógicas dominantes del dispositivo de género. Es decir, producen la imposición de una sexualidad heteronormada, binaria y biologicista que sirve para organizar las estructuras y relaciones sociales entre clases, razas y sexualidades. En este sentido, nos importa analizar los efectos sociales que produce la intervención y estudio de estas identificaciones hegemónicas como un modo de torcer las violencias de género y crímenes de odio que sistemáticamente ordenan las maneras de ser y estar en este sistema-mundo.



Los interrogantes que organizan la propuesta de esta ponencia se enmarcan en tensionar los sesgos que organizan las intervenciones estatales para abordar las violencias heteropatriarcales, donde las marcas de un régimen binario y hetero-cis-normativo hacen mella en el Estado. Partimos de analizar un caso particular y situado de la provincia de Córdoba, pero que entendemos nos puede permitir problematizar una lógica que consideramos inscriben muchos de los programas de atención a la violencia de género en Argentina.

Introducción

A partir de la investigación que venimos realizando, emergen de manera preliminar tres dimensiones de análisis vinculadas a las perspectivas presentes en el programa de atención a la violencia de género con varones: 1) Aspectos que reproducen la matriz moderno-colonial de dominación. La captura por parte del estado hacia varones pertenecientes a sectores populares puede analizarse como un modo difuso de perpetuar relaciones de dominación y control sobre experiencias marcadas por posiciones de clase; 2) Lógicas que sostienen el dispositivo dominante de género. Hacemos referencia a la imposición de una sexualidad heteronormada, binaria y biologicista que sirve para organizar las estructuras y relaciones entre clases, razas y sexualidades; 3) Abordajes individualizantes de la masculinidad hegemónica. Este modo de caracterizar a las personas de la intervención contribuye a reproducir la lógica moderno-colonial, capitalista y heteropatriarcal que torna la violencia un problema individual y conductual, lo que oculta las estructuras de las violencias y las des-responsabiliza de encontrarse investidas en lógicas societales.

En el marco del congreso que promueve un potente espacio de interpelación y diálogo en torno a las diversidades y disidencias sexuales, genéricas e identitarias nos detendremos en la segunda dimensión de análisis, poniendo el acento en las visiones binarias y hetero-cis-normativas presentes en el trabajo con varones que ejercen violencias en la provincia de Córdoba.

El ex-Ministerio de la Mujer de Córdoba impulsa dos programas para la atención diferencial a situaciones de violencia: El Polo Integral de la Mujer y El Centro Integral de Varones. Podemos identificar desde medidas directas, orden de restricción y dispositivos de seguridad como el botón antipánico y la tobillera electrónica (dispositivo dual) que articulan con el Poder Judicial y la Policía; acciones que acompañan el proceso judicial de denuncia; atención psicológica; programas de asistencia económica de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres denunciantes; espacios grupales psico-socio-educativos para mujeres y varones con el objetivo de que se promueva un proceso de cambio en la persona. Según cifras del año 2021 (que son las últimas publicadas por medios oficiales), el Polo Integral de la Mujer realizó un total de 70.334 intervenciones, mientras el Centro de Varones efectuó 11.219 intervenciones psico-sociales.



Objetivo

Analizar desde enfoques interseccionales y feministas las prácticas y representaciones presentes en las políticas públicas del ex-Ministerio de la Mujer de Córdoba desde la experiencia local del Centro Integral de Varones (CIV)

Metodología

Para poder llevar adelante el proyecto, definimos un diseño de investigación principalmente cualitativa pero que toma instrumentos cuantitativos para poder complejizar el análisis, lo que llamamos triangulación de perspectivas (Flick, 2007). Para ello, nos propusimos combinar técnicas cuanti-cualitativas: encuestas a los sujetos que participan del programa, fichaje de las primeras entrevistas desde el año de inauguración (2016) a la actualidad, entrevistas semi-estructuradas y en profundidad con los varones, funcionarix y profesionales. A su vez, para profundizar la lectura del CIV, se llevaron a cabo observaciones participantes en las primeras entrevistas y en los espacios grupales de varones que tienen una duración de tres meses cada uno.

Para poder compartir y profundizar las reflexiones preliminares que construimos realizamos un recorte de nuestro trabajo de campo en el CIV delimitado a mirar el funcionamiento del programa. Hasta este momento de la ejecución de la investigación, se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas y en profundidad a los equipos profesionales; observaciones participantes en las entrevistas a varones que son derivados por orden judicial al CIV, lo que nos permite profundizar la mirada en torno a la política pública pudiendo registrar aspectos que no quedan plasmados en el escrito del instrumento de valoración profesional; y se realizó la revisión y caracterización de fuentes secundarias: fichas de registro de las entrevistas (desde su creación hasta la actualidad) e informes institucionales (2020/2021).

Análisis

Aún reivindicando las políticas públicas de promoción y atención ante situaciones de violencias de género, no podemos dejar de advertir las preocupantes cifras de femicidios, trans/travesticidios y crímenes de odio de cada año. La sistematización y análisis de estos datos nos tienen que permitir hacernos preguntas en torno a los límites a los que estamos llegando con el modo en que se están pensando los programas de atención a las violencias de género. De allí surge el especial interés y preocupación por mirar los efectos de las políticas públicas sobre las sistemáticas violencias y ataques hacia mujeres y cuerpos feminizados.

En relación a la atención de esta problemática en la provincia de Córdoba, hasta el año 2016 regía la normativa 9.283 de Violencia Familiar. En noviembre de dicho año, siete años después de la sanción de la Ley Nacional 26.485 de Protección para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se modifica la normativa y se sanciona la Ley 10.400 que permite contar con el primer registro de denuncias por violencia de género en la



provincia. Por lo que hasta hace sólo algunos años atrás las violencias que no tenían como escenario el ámbito doméstico no eran contempladas en los abordajes de las acciones estatales. Al contrario, existía un enfoque familiarizante y, por tanto, heteronormado, que marca(ba) los precedentes de las intervenciones del estado cordobés en el campo problemático y que persisten en la actualidad.

Como mencionamos, para este escrito nos detendremos en analizar de manera preliminar los interrogantes que emergen a partir de la identificación de lógicas que comprendemos reproducen el dispositivo dominante de género en las maneras en que está organizado el programa del Centro Integral de Varones del ex-Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba.

Lógicas que sostienen el dispositivo dominante de género:

En esta dimensión, analizamos la presencia de una perspectiva binaria de la violencia a partir de la relación víctima-victimario en tanto opresorxs-oprimidxs, y una visión binaria del género según se organiza la intervención de acuerdo a las identificaciones varón-mujer. Es decir, identificamos la presencia de marcas heteronormativas en lo que refiere al género y la sexualidad en las visiones que hacen a la configuración de la política pública que consolidan una matriz binaria en la que se clasifican y regulan las relaciones de género en las sociedades occidentales.

En este aspecto nos parece interesante recuperar a Gloria Careaga y Salvador Cruz Sierra (2006), quienes explicitan que la visión anquilosada de víctima-victimario -que es la perspectiva que adquieren mayoritariamente los programas estatales- es insuficiente para desarmar el sistema de dominación. La relación entre feminidades, masculinidades y violencias ha sido pensada siempre desde esta lógica binaria, que no permite dar cuenta de las complejas relaciones entre las personas, ni entre la estructura social y los sujetos, condición necesaria para identificar los factores que producen un orden social que es desigual. Este modo de abordar la violencia a su vez se complejiza cuando se sostiene una perspectiva binaria de género porque nos lleva a negar la existencia de la pluralidad de identificaciones posibles, inhabilitando la necesidad de alojar intervenciones que presten atención a otros modos no heterosexuales de desear, de relacionarse, de sentir, y de sostener la vida.

Las propuestas que históricamente se construyeron para intervenir sobre el problema de la violencia heteropatriarcal han estado estructuradas por un pensamiento feminista eurocéntrico que afirma que el problema de la dominación patriarcal es un problema universal (Segato, 2016). Este modo de abordar la problemática de manera universal obtura la posibilidad de comprender la complejidad de la matriz de opresión en su conjunto y problematizar las relaciones intrínsecas entre los proyectos de dominación raciales, genéricos, y hetero-cis-sexistas. En este sentido, los programas de intervención del estado están pensados para atender de manera diferencial a mujeres y varones hetero-cis. No recuperar en los abordajes la categoría de género como una categoría inherentemente relacional y que



desborda los márgenes de la heteronorma puede ser -al menos- un punto de partida para intentar comprender los alcances de las políticas públicas así como las estamos pensando.

Desde la institución no se realizan abordajes articulados entre los dispositivos, y es problemáticamente difuso el lugar que ocupan las identidades que se fugan de la lógica binaria de género. Es necesario en este sentido asumir una posición ética, teórica y política que interrumpa y haga visibles los vínculos normativos que generalmente asumimos y reproducimos desde el Estado y la academia cuando pensamos en el problema de la dominación patriarcal.

En este marco, en los momentos en que los equipos profesionales establecen el primer contacto con las personas destinatarias de los dispositivos, se evidencia que los instrumentos técnicos están orientados a abordar las violencias derivadas de relaciones de parejas heterosexuales. Al mismo tiempo, a lo largo de los tres meses de trabajo en los grupos psico-socio-educativos a los que asisten los varones la sexualidad y la heteronorma son categorías completamente ausentes en el abordaje de los talleres. Este punto resulta principalmente problemático si se pretende generar algún tipo de corrimiento en los procesos de subjetivación de los varones, configurados cultural e históricamente por los patrones de la masculinidad hegemónica. En efecto, la masculinidad hegemónica es un factor de riesgo tanto para mujeres y disidencias sexo-genéricas como para los propios varones, ya que como sostiene Rita Segato (2003), la corporación masculina hace posibles relaciones de dominio sobre las mujeres (eje vertical de la violencia) y de competencia entre varones (eje horizontal de la violencia).

En este sentido, la antropóloga feminista refiere a la relevancia que adquiere trabajar sobre el eje horizontal de la violencia, ya que son las relaciones de competición y alianza entre pares las que aseguran la demostrada capacidad de dominación sobre aquellos que ocupan posiciones subalternas. Son esos lugares de pertenencia y de mandatos de la masculinidad hegemónica los que son necesarios fisurar si pretendemos promover procesos de politización sobre maneras plurales de habitar y vivir la masculinidad.

Desde estos aspectos que analizamos y que están fuertemente anudados, advertimos la presencia de perspectivas familiarizantes, heterosexualizantes y cissexistas que se filtran en los abordajes estatales borrando, silenciando, o intentando moldear corporalidades, subjetividades, y experiencias que se escapan a los formatos preestablecidos por las instituciones. De esta manera los abordajes psico-socio-educativos que se proponen como política pública, operan sólo sobre determinados cuerpos y subjetividades: varones hetero-cis, en general pertenecientes a sectores populares, que llegan al dispositivo a través de una denuncia judicial.

Lo que emerge a nuestro entender de esta dimensión de análisis es una presencia -oculta- de técnicas e instrumentos que sin apelar a los aparatos coercitivos, consolidan los sistemas de dominación. De acuerdo a lo que plantea Supiot (2012) en las estructuras modernas se busca la normalización de las personas y de sus comportamientos a partir de la internalización de las normas y valores que los sistemas necesitan para sostenerse y solidificarse. Partimos,



entonces, de un supuesto que entiende que las políticas públicas inscriben y consolidan el dispositivo de género hegemónico, por tanto, reproducen aquello que pretenden transformar.

Compartimos con Mara Viveros Vigoya (2018), quien señala la necesidad de trabajar no sólo con los grupos sociales ‘marcados’, marginados y oprimidos, sino también con aquellas personas que ocupan posiciones dominantes: el de la blanquitud, la heterosexualidad, la masculinidad hegemónica. Desde esta propuesta, abordar la articulación de la masculinidad y la heteronormatividad aparece como un asunto relevante en el estudio e intervención de las violencias ejercidas hacia mujeres y disidencias sexo-genéricas.

Conclusiones

Advirtiendo los posibles sesgos que puede contener este escrito por la construcción heterosexual de quien escribe, lo que aquí comparto tiene como intención que se traduzca en un diálogo y que de esa conversación la interrupción o incomodidad que pueda provocarme la palabra no dicha en este análisis pueda abrir preguntas antes impensadas para mí; apostando a que la trama nos habilite académica y políticamente a seguir pensando y creando otras y nuevas maneras de estudiar e intervenir en torno a las violencias heteropatriarcales desde y con el Estado.

De acuerdo a los aportes de los feminismos y la disidencia sexual, podríamos pensar que las dimensiones centrales a tratar desde las políticas públicas debe ser el abordaje del poder, la violencia sexual y la sexualidad, comprendiéndolos como aspectos que expresan, manifiestan y visibilizan el modo en que se configuran y vinculan los géneros en este sistema-mundo. Así, desentrañar los lugares y significados de la dominación racial y heterosexual, de forma situada y relacional, permite recrear las experiencias vividas para aspirar a desplazar algo de la estructura patriarcal, capitalista y colonial que nos habita, violenta y mata.

Comprendemos la complejidad y el desafío que presentan los dispositivos estatales para pensar el diseño e implementación de las políticas públicas pero creemos necesario alojar las propuestas que se vienen construyendo desde los activismos y la academia para torcer la realidad angustiante que vivimos. La posibilidad de diálogo y transformación ante quien produce un daño en la configuración de nuestras sociedades modernas parece casi imposible, al mismo tiempo que fuertemente necesaria en contextos donde la crueldad y el castigo parece la manera legitimada de vincularse.

Radizamos así en la intervención de la masculinidad hegemónica desde los feminismos descoloniales nuestra potencia y nuestra propuesta de acción académica y política, para generar -al menos- pequeños movimientos/corrimientos/interrupciones sobre la violencia patriarcal que suele aparecer enquistada en nuestras prácticas, y que nos preocupa y ocupa cómo abordarla para hacer posible una vida vivible para todes.



En el ritmo de la voz y el silencio, se produce el sonido del cuerpo en deserción, que no es uno, sino lo que se efectúa en la composición de las sorprendentes tangencias de los sonidos. Y ese sonido es un bramar; un estrépito amoroso, humano y no humano.

Natalia Ortiz Maldonado



Bibliografía

- Lugones, María. (2011). Hacia un feminismo descolonial. La manzana de la discordia. Vol. 6, No. 2: 105-119.
- Flick, Uwe. (2007). Introducción a la investigación cualitativa. EDICIONES MORATA, S. L. - MADRID.
- Segato, Rita. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de sueños, Madrid.
- Supiot, Alain. (2012). Razonar los poderes: del gobierno a la gobernación. En: Supiot, A. Homo Juridicus. Ensayo sobre la función antropológica del Derecho. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Viveros Vigoya, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.